

PAUTAS CORRECTORAS DE VACUNACIÓN 2019

A continuación se expone la actitud a seguir ante un niño o adulto con calendario de vacunación previo inexistente o incompleto, teniendo en cuenta que son pautas orientativas y que siempre será el profesional sanitario el que valore cada caso particular. Al objeto de facilitar el cumplimiento se pueden espaciar las vacunas previstas para una sola sesión en varios días.

Número de dosis mínimas recomendadas para considerar correcta la vacunación											
Edad	Triple vírica	Tétanos	Difteria	Tos ferina	<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b	Polio	Hepatitis B	Meningococo C ⁽¹⁾	Neumocócica conjugada	Varicela	Papilomavirus
>12 meses < 24 meses	1 ⁽²⁾	3	3	3	3	3	3	1-2 ⁽³⁾	2	1	
24 meses a 6 años	2 ⁽²⁾	4	4	4	1-3 ⁽⁴⁾	4	3	1-2 ⁽⁵⁾	1	2 ⁽⁶⁾	
7 - 18 años	2	5	5			4	3	1-2 ⁽⁵⁾		2 ⁽⁷⁾	2-3 ⁽⁸⁾
> 18 años	2	5	5			3	3 ⁽⁹⁾			2 ⁽⁷⁾	

(1) A partir de los 10 años de edad se administrará la vacuna antimeningocócica ACWY.

(2) En caso de recepción previa de: a) vacuna antisarampionosa exclusiva por encima de los 12 meses de vida, o b) triple vírica o antisarampión en menores de 9 meses, se administrará una dosis de TV y otra a los 4 años de edad (o como mínimo 4 semanas más tarde).

(3) Según la edad de comienzo. Si comienzo con <12 meses: 1 dosis y otra con ≥12 meses. Si comienzo con ≥12 meses: 1 dosis.

(4) Según la edad de inicio de la vacunación: <12m: 3 dosis; 12-14 meses: 2 dosis; 15-59 meses: 1 dosis. Si hubiera recibido 3 dosis antes de los 10 meses, se administrará una 4ª dosis entre los 12m y los 5 años. No es necesaria vacunación en mayores de 5 años.

(5) Según edad de comienzo de vacunación: 4-12 m: 1 dosis más un recuerdo a partir de los 12 meses de edad y un recuerdo a los 11 años; >12m: 1 dosis más un recuerdo a los 11 años.

(6) Para los que no hayan padecido la enfermedad ni hayan recibido las dosis de vacuna. A los nacidos a partir del 1 de enero de 2015, una dosis y una segunda a partir de los cuatro años. A los nacidos con anterioridad, una o dos dosis de vacuna a los 11 años.

(7) Vacunar a partir de los 11 años solo a susceptibles. Para los menores de 14 años, se considerarán inmunes aquellos que hayan padecido la enfermedad o hayan sido vacunados correctamente con dos dosis. Para los de 14 años o más, serología y vacunación, en su caso, si no vacunados previamente o padecimiento previo negativo o dudoso.

(8) Solo las niñas con edades comprendidas entre los 11 y los 18 años. La pauta será de 2 dosis hasta los 14 años, de los 15 años en adelante, 3 dosis.

(9) Para aquellos con alto riesgo de exposición y no vacunados con anterioridad.

PAUTAS CORRECTORAS PARA NIÑOS DE 4 MESES A 6 AÑOS

Dosis previas	Dosis a administrar e intervalo MINIMO-RECOMENDABLE respecto a la dosis previa			
	1ª dosis	2ª dosis	3ª dosis	4ª dosis
Ninguna	<p>DTP/DTPa</p> <p>VPI</p> <p>Hepatitis B</p> <p>Hib: no necesaria si tiene 60 o más meses</p> <p>Triple Vírica</p> <p>Varicela⁽²⁾</p> <p>PnC13⁽²⁾: No más dosis si niño sano y 1ª dosis recibida con 24 meses o más.</p> <p>MenC</p>	<p>DTP/DTPa: 4 – 8 s.</p> <p>VPI: 4 – 8 s.</p> <p>Hepatitis B: 4 s.</p> <p>Hib:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 – 8 s. si 1ª dosis antes de los 12 m. • 8 s. (última dosis) si 1ª recibida a los 12-14 m. • no más dosis si 1ª recibida con 15 o más meses. <p>Triple Vírica: 4 s.⁽¹⁾</p> <p>Varicela: 4 s.⁽¹⁾</p> <p>PnC13⁽²⁾:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 – 8 s. si 1ª dosis antes de los 12 meses y edad actual < 24 meses. • 8 s. (última dosis) si la 1ª recibida con 12 meses, o edad actual > 24 meses. • No más dosis si niño sano y 1ª dosis recibida con 24 meses o más. <p>MenC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 – 8 s. si 1ª dosis <12 m. Se administrará siempre a partir de los 12 meses. • Si >12 meses, a los 11-12 años (no más dosis). 	<p>DTP/DTPa: 6 – 12 m.</p> <p>VPI: 6 – 12 m.</p> <p>Hepatitis B: 8 s. y 4-6 m. tras 1ª dosis</p> <p>Hib: si edad actual <12 m., 4s. tras 2ª dosis. Si edad actual 12-59 m. y 2ª dosis recibida:</p> <p>a) con menos de 12 m., última dosis 8 s. tras la 2ª dosis, o</p> <p>b) 12 o más meses, no precisa más dosis</p> <p>PnC13⁽²⁾: 8 s. Debe administrarse a partir de los 11 meses (última dosis). No más dosis si niño sano.</p>	<p>dTpa: A los 6 años, al menos 6 meses después de la anterior.</p> <p>VPI: A los 6 años, al menos 6 meses después de la anterior.</p> <p>Hib: sólo necesaria para niños de 12 m. a 5 años que recibieron 3 dosis con menos de 12 m.</p>
Una				
Dos				
Tres				

(1) La 2ª dosis se administra rutinariamente a los 4 años, aunque es válido un intervalo superior a 4 semanas entre ambas.

(2) Si el niño pertenece a algún grupo de riesgo (ver: www.murciasalud/vacunaciones) y comienza la vacunación antes de los 6 meses de edad, deberá recibir 3 dosis en el primer año con 8 semanas de intervalo, y un recuerdo en el segundo año.

PAUTAS CORRECTORAS PARA NIÑOS DE 7 A 18 AÑOS

Dosis previas	Dosis a administrar e intervalo MINIMO-RECOMENDABLE respecto a la dosis previa				
	1ª dosis	2ª dosis	3ª dosis	4ª dosis	5ª dosis
Ninguna	<p>Td/dTpa</p> <p>VPI⁽¹⁾</p> <p>Hepatitis B</p> <p>Triple Vírica</p> <p>Varicela⁽²⁾</p> <p>MenC⁽³⁾: si 1ª dosis con 10 o más años, no más dosis.</p> <p>VPH (solo niñas): a partir de los 11-12 años</p>	<p>Td/dTpa: 4 semanas.</p> <p>VPI: 4 – 8 s.</p> <p>Hepatitis B: 4 s.</p> <p>Triple Vírica: 4 s.</p> <p>Varicela: 4 s.</p> <p>MenC⁽³⁾: si las dosis anteriores se han recibido antes de los 10 años, una dosis a los 11-12 años (no más dosis)</p> <p>VPH (solo niñas): si la 1ª dosis recibida antes de los 15 años, 6 meses, no más dosis. Si la 1ª dosis recibida con 15 años o más, 1-2 meses desde la primera</p>	<p>Td/dTpa: 6 - 12 m.</p> <p>VPI: 6 – 12 m.</p> <p>Hepatitis B: 8 s. y 4-6 m. tras 1ª dosis</p> <p>MenC⁽³⁾: a los 11 años si 1ª dosis <12 m. y 2ª dosis después de los 12 m. y antes de los 10 años</p> <p>VPH (solo niñas): si la primera dosis recibida con 15 años o más, 3 meses entre la 2ª y la 3ª y 5 meses entre la 1ª y la 3ª.</p>	<p>Td/dTpa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 - 12 m. si 3ª dosis recibida con menos de 7 años y edad actual entre 7 y 10 años • 5 años si 3ª dosis recibida con menos de 7 años y edad actual de 11 o más años • 10 años si la 3ª dosis recibida con 7 o más años 	<p>Td/dTpa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la 4ª dosis recibida antes de los 14 años, a partir de los 14 años con 12 meses de intervalo mínimo • Si la 4ª dosis recibida después de los 14 años, 12 meses después de la 4ª dosis
Una					
Dos					
Tres					
Cuatro					

(1) La 4ª dosis no es necesaria en un régimen de VPI exclusivo si la 3ª se administra con 4 o más años. La vacuna no se recomienda generalmente para aquellos con 18 o más años. Según país de origen, consultar con el Programa de Vacunaciones.

(2) A los 11 años para aquellos que no hayan padecido la enfermedad y/o no hayan recibido la vacuna. Si > 11 años, consultar el protocolo correspondiente en Murciasalud:
<http://www.murciasalud.es/archivo.php?id=245193>

(3) A partir de los 10 años de edad se administrará la vacuna antimeningocócica ACWY.

NOTA. Se aconseja vacunar frente a la **hepatitis A**, a aquellos niños menores de 10 años con al menos un progenitor marroquí con una sola dosis independientemente de la realización de viaje próximo al país de origen de sus padres.

Los inmigrantes que después de residir un tiempo en España piensen retornar a su país (incluyendo vacaciones) deberán recibir asesoramiento como viajeros internacionales (inmunizaciones, profilaxis antipalúdica...). Sanidad Exterior Murcia: 968989465; Sanidad Exterior Cartagena: 968981002.

La vacuna Infanrix hexa no está autorizada para su uso por encima de los 36 meses de edad. La vacuna Hexyon no está autorizada para su uso por encima de los 24 meses de edad. La vacuna Vaxelis no está autorizada para su uso por encima de los 15 meses de edad. En situaciones excepcionales, podrían utilizarse hasta los 7 años (inclusive).

*Teléfonos de referencia Programa de Vacunaciones Áreas II y VIII: 968326677; Área III: 968444749; Municipio de Murcia: 968247062; Resto: 968362249.

Última actualización: mayo 2019